



AUDITORÍA INTERNA

29 de octubre de 2025
CARTA-SFE-AI-0152-2025
Página 1 de 4

Señor:
Francisco Angulo Sibaja, Jefe
Unidad de Programas Especiales (UPE)

ASUNTO: Se somete a su valoración aspectos relacionados con la identificación de riesgos potenciales de carácter inherente asociados a los procesos sometidos a fiscalización (**no vinculante para la Administración**); mismos que forman parte integral del macroproceso PMF.

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, mediante el oficio CARTA-SFE-AI-0150-2024 del 29/10/2025, esta Auditoría Interna comunicó el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-001-2025 que contiene los resultados relacionados con el estudio de carácter especial relativo a la fiscalización de aspectos vinculados con la gestión del macroproceso "Producción, Vigilancia y Control de Moscas de la Fruta" (PMF).

Conforme a la normativa jurídica y técnica que regula el quehacer de esta Auditoría Interna (AI), esta demanda la obligación de que a través de los servicios que se brindan a la Administración Activa (AA), se contribuya con el fortalecimiento del sistema de control interno, lo que involucra el suministrar resultados orientados a mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en la organización.

Como parte de la Fase 1 "Planificación" y Fase 2 "Examen" del referido estudio¹, se interactuó de forma directa e indirectamente con aspectos relacionados con riesgos potenciales de carácter inherente vinculados con los procesos que fueron sometidos a fiscalización²; mismos que forman parte integral del macroproceso PMF.

¹ Según la delimitación de los objetivos y alcances del estudio de auditoría.

² Procesos sometidos a fiscalización:

- Proceso 1. Producción de Moscas de la fruta para pie de cría
- Proceso 2. Producción de Moscas de la fruta para técnica de insecto estéril
- Proceso 3. Producción de Moscas de la fruta para controladores biológicos
- Proceso 4 Producción de Parasitoides (*Diachasmimorpha longicaudata*)
- Proceso 5. Trampeo y reconocimiento para exportaciones
- Proceso 6. Trampeo y reconocimiento para vigilancia



AUDITORÍA INTERNA

29 de octubre de 2025
CARTA-SFE-AI-0152-2025
Página 2 de 4

Los resultados preliminares posibilitaron obtener los riesgos identificados y registrados por el PNMF en el SEVRI-MAG durante el año 2024, asociados al macroproceso PMF; insumo que se integró al análisis realizado, situación que permitió a este órgano de fiscalización identificar riesgos potenciales de carácter inherente adicionales vinculados con los procesos sometidos a fiscalización; así como, obtener un estado del sistema de control interno relativo al componente funcional “Valoración del Riesgo”.

Como parte de esa gestión, se determinó que el macroproceso PMF está integrado por 10 procesos³ (incluye los sometidos a fiscalización); al respecto, durante el período 2024, el PNMF únicamente registró dos riesgos vinculados con ese macroproceso⁴; los cuales, según el Informe N°.04-2024 relacionado con el “Diagnóstico SEVRIMAG-SFE” versión octubre 2024⁵ los clasifica como riesgos de un nivel bajo y dentro de la categoría retenidos; lo anterior llama la atención, tomando en cuenta que uno de sus procedimientos sustantivos (transversal) como lo es el Procedimiento de Control de Calidad de Moscas de la Fruta y Parasitoides (PFS-PMF-PO-03) no se está aplicando en los términos establecidos, según los señalado en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-001-2025.

El ejercicio realizado por la Auditoría Interna como parte del citado estudio de carácter especial de auditoría, permitió identificar riesgos potenciales de carácter inherente relacionados con los procesos sometidos a fiscalización, procediendo a reconocer como mínimo un riesgo relevante asociado a cada proceso (se coincidió con los dos riesgos registrados en SEVRI-MAG).

³ Procesos del macroproceso:

- Proceso 1. Producción de Moscas de la fruta (*Ceratitis capitata*) para pie de cría.
- Proceso 2. Producción de Moscas de la fruta (*Ceratitis capitata*) para técnica de insecto estéril.
- Proceso 3. Producción de Moscas de la fruta (*Ceratitis capitata*) para controladores biológicos.
- Proceso 4. Producción de Parasitoides (*Diachasmimorpha longicaudata*).
- Proceso 5. Trampeo y reconocimiento de moscas de la fruta para exportaciones.
- Proceso 6. Trampeo y reconocimiento de moscas de la fruta para vigilancia.
- Proceso 7. Capacitación en temas relativos a la vigilancia y control de moscas de la fruta.
- Proceso 8. Supervisión de acciones fitosanitarias a nivel de campo en temas relativos a la vigilancia y control de moscas de la fruta.
- Proceso 9. Implementación de tecnologías sostenibles para la prevención, detección y control de moscas de la fruta.
- Proceso 10. Ejecución de proyectos de cooperación técnica con Organismos Internacionales.

⁴ Riesgos SEVRI-MAG:

- Pérdida del pie de cría
- Contaminación de la dieta de las moscas

⁵ Emitido por la Unidad de Control Interno y de Gestión de Calidad del MAG



AUDITORÍA INTERNA

29 de octubre de 2025
CARTA-SFE-AI-0152-2025
Página 3 de 4

Es criterio de esta AI, que la AA debería como resultado del proceso de valoración de riesgos que se realiza cada dos años, registrar como mínimo un riesgo potencial para cada uno de los procesos que conforman los macroprocesos institucionales; o al menos, un riesgo potencial para cada uno de los procesos vinculados directamente con la actividad sustantiva de esos macroprocesos.

El no realizar una gestión similar a la descrita en el párrafo anterior, podría estar generando imposibilidad a la Administración respecto a gestionar esos riesgos relevantes, al no haber sido identificados, con las consecuencias negativas que eso podría originar a la organización de llegarse a materializar los mismos, sin tener capacidad de respuesta ante esa situación.

Considerando la evidencia obtenida producto de la ejecución de la Fase 2 “Examen” y tomando en cuenta en forma integral los resultados del mencionado estudio especial de auditoría, este órgano de fiscalización procedió a actualizar el resultado asociado a esos riesgos inherentes de carácter potencial; por tal razón, se adjunta a la presente comunicación el **papel de trabajo** que contiene ese resultado; el cual, se somete a conocimiento y valoración, únicamente como un **insumo no vinculante**, pues está claro, que la gestión asociada a la valoración del riesgo es su exclusiva responsabilidad de la AA.

Por tal razón, es necesario indicar que el propósito de la presente comunicación es generar elementos adicionales para que sean considerados y analizados por la AA.

Procedemos a copiar del presente oficio al área de Control Interno y Gestión de Calidad del ministerio, para que, de ser necesario, se retroalimente sobre este particular a la dependencia a su cargo, según corresponda.

Atentamente,

Henry Valerín Sandino
Auditor Interno
AUDITORIA INTERNA



AUDITORÍA INTERNA

29 de octubre de 2025
CARTA-SFE-AI-0152-2025
Página 4 de 4

HVS/JRG/SHV/FPR

- C. Sr. Nelson Morera Paniagua, Director Ejecutivo
Sra. Arlet Vargas Morales, Subdirectora Ejecutiva
Sr. Esaú Vargas Miranda, Jefe Departamento de Operaciones Regionales
Sra. Marta Chaves Pérez, Jefe Unidad de Control Interno y Calidad
Sra. Silvia Ramírez Moreira, Unidad de Control Interno y Calidad-MAG
Archivo\Legajo